

Mantener a Europa sana: El ECDC en acción

Créditos fotográficos

Todas las fotos © ECDC, excepto:

Portada, centrada; p. 2; © CDC. Courtesy of Cynthia Goldsmith;
Jacqueline Katz; Sherif R. Zaki

Página 4 © stockxpert.com

Página 8, izquierda © US National Museum of Health and Medicine

Página 9 © CDC

Página 14, derecha © istockphoto.com

Página 16, izquierda © Image Source

Página 16, derecha © CDC. Courtesy of Dr Edwin P Ewing, Jr

© Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades, 2009.

ISBN 978-92-9193-146-0

doi:10.2900/13310

Reproducción autorizada a condición de que se mencione la fuente. Todas las fotografías utilizadas se hallan sujetas a derechos de autor y no podrán utilizarse para fines ajenos a esta publicación, sin autorización expresa del titular de los derechos de autor.

Mantener a Europa sana: El ECDC en acción

Contenidos

Prefacio — La Unión Europea contra las enfermedades transmisibles	3
¿Qué amenazas representan las enfermedades transmisibles para la población de Europa?	4
El ECDC en acción	6
¿Qué pasaría si hubiera una pandemia mañana?	8
Prioridades estratégicas del ECDC para 2007-2013	10
Cómo se organiza el ECDC	12
Datos básicos sobre el ECDC	14
Lista de enfermedades transmisibles que deben notificarse a escala de la UE	16



«Nuestra visión es la de una Unión Europea en la que todos los ciudadanos disfrutan de la mejor protección que permiten las medidas de prevención y control más vanguardistas».

Zsuzsanna Jakab, Directora del ECDC



Prefacio — La Unión Europea contra las enfermedades transmisibles

El mundo no ha estado nunca más interconectado que hoy en día. Millones de personas y toneladas de alimentos cruzan fronteras cada día. En una noche normal de un gran hotel de cualquier ciudad europea es habitual encontrar clientes de una docena o más países. Como ya demostró el síndrome respiratorio agudo severo (SARS) en 2003, los brotes de enfermedades transmisibles pueden extenderse internacionalmente a velocidades nunca vistas.

La buena noticia es que en el siglo XXI las herramientas disponibles para la detección y prevención de brotes de enfermedades son también las mejores de toda la historia. El reto reside en asegurarse de que usamos estas herramientas para bien.

El Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) se creó en 2005 al objeto de fortalecer las defensas de Europa frente a las enfermedades transmisibles. Trabajamos junto con las instituciones de la Unión Europea (UE) y los Estados miembros a fin de facilitar la cooperación y proporcionar las bases de conocimientos que se precisan para adoptar acciones efectivas. Nuestra visión es la de una Unión Europea en la que todos sus ciudadanos disfrutan de la mejor protección contra las enfermedades transmisibles que permiten las medidas de prevención y control más vanguardistas.

Como agencia científica de la Unión Europea, el ECDC realiza evaluaciones de riesgos y aporta pruebas científicas a los legisladores de la UE y de los Estados miembros. Pero también tenemos una función de participación activa en la defensa de Europa frente a las enfermedades.

Respecto a la vigilancia y evaluación de amenazas para la salud humana, no nos quedamos sentados en nuestras oficinas de Estocolmo. Enviamos de forma habitual a epidemiólogos a las zonas afectadas, para evaluar los hechos en el lugar donde suceden. Lo hemos hecho así en 2005 y 2006, cuando la gripe aviar H5N1 llegó a algunos lugares de Europa y, más recientemente, con el brote del virus tropical de la fiebre de Chikungunya.

Así que, mientras que parte de nuestro trabajo se centra en realizar estadísticas y análisis científicos, nos toca también responder a incidentes que tienen una gran repercusión sobre la salud de la población. Esto supone para nosotros una responsabilidad y una motivación para hacerlo bien.

En resumen, nuestro trabajo es mantener a Europa sana, ahora y en el futuro.

Zsuzsanna Jakab
Directora del ECDC



¿Qué amenazas representan las enfermedades transmisibles para la población de Europa?

Las enfermedades transmisibles son causadas por microorganismos, como las bacterias, virus, parásitos u hongos, que invaden el cuerpo humano y se multiplican dentro de él. Las personas se contagian los microorganismos a través de distintas vías. Pueden estar presentes en el aire que respiramos, el agua que bebemos o los alimentos que comemos. Las personas cogemos microorganismos a través del contacto con otras personas, animales, plantas o incluso con la suciedad invisible que cubre los objetos que tocamos.

Los países de la UE han tenido una historia general de éxito en cuanto a la lucha contra las enfermedades transmisibles. Los estándares de higiene son altos en la UE si los comparamos con los de muchas otras partes del mundo, y los Estados miembros disponen de buenos sistemas sanitarios públicos. Las campañas nacionales de vacunación han tenido bajo control a diversas enfermedades y, en algunos casos, han conseguido eliminarlas por completo.

Para la mayoría de las aproximadamente 50 enfermedades sobre las que el Centro recopila datos, las tasas de infección han descendido o permanecido estables a lo largo de los últimos 10 años. La mayoría de fallecimientos en los países de la UE tienen como causa enfermedades no transmisibles, como el cáncer o las cardiopatías.

Sin embargo, debemos comprender que la situación actual es el resultado de una costosa y continua inversión realizada por las autoridades sanitarias, los trabajadores de atención sanitaria, investigadores y muchos otros. Hace menos de un siglo, las infecciones seguían siendo los principales causantes de los fallecimientos, especialmente entre los niños y los jóvenes adultos. A menos que mantengamos y evolucionemos de forma continua esta protección que ya está establecida, las infecciones volverán con su venganza. Ni siquiera hoy en día se puede infravalorar el peso de las enfermedades transmisibles. Provocan decenas de miles de fallecimientos, millones de días de trabajo perdidos e incalculable dolor y sufrimiento en los países de la UE cada año.



Enfermedades transmisibles: las principales amenazas

- La amenaza de enfermedad más importante en Europa proviene de los microorganismos que han desarrollado una resistencia a los antibióticos. Las infecciones provocadas por dichas bacterias son un problema enorme y de rápido crecimiento tanto en nuestros hospitales como en la comunidad en general. Cada año, aproximadamente cuatro millones y medio de personas de la UE desarrollan una infección asociada con el sistema sanitario, estimándose que cerca de 40 000 pacientes mueren como consecuencia directa de dicha infección.
- En 2006 aparecieron 25 000 casos nuevos de VIH/sida en los países de la UE. Se estima que alrededor de 700 000 personas viven con el virus VIH en la UE. De estos, aproximadamente el 30 % —alrededor de 200 000— desconoce que son portadores.
- En 2006, se manifestaron 90 000 casos de tuberculosis en la UE. Los casos de tuberculosis crecen entre los grupos vulnerables, como las personas emigrantes o seropositivas. En toda la UE aparecen casos de tuberculosis resistentes a los medicamentos, que son muy difíciles e incluso imposibles de tratar.
- Cada invierno, cientos de miles de personas en la UE caen gravemente enfermas de gripe estacional. De estas, varios miles fallecerán en cada periodo de incidencia de la gripe, a menudo de forma evitable puesto que existen vacunas eficaces para los grupos de riesgo.
- Los nuevos microorganismos se adaptan y cambian, con el resultado de que pueden aparecer nuevas enfermedades, y de hecho así sucede. Lo hemos podido comprobar con el VIH/sida en la década de los 80, la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob en la siguiente década y el SARS en 2003.
- El cambio climático también puede generar nuevos patrones de enfermedad en Europa. Hemos asistido a la propagación del virus de la encefalitis transmitida por garrapata en diversos lugares de Europa, e incluso a la aparición de brotes de enfermedades tropicales emergentes en los últimos años.



Expertos en misión de campo



ECDC Emergency Operations Centre

El ECDC en acción

Respuesta a las amenazas sanitarias

Desde la década de los 90, los países de la UE han compartido información de forma rutinaria sobre brotes de enfermedades con potencial de expansión a través de las fronteras. El sistema de mensajes seguros denominado Sistema de Alerta Precoz y Respuesta (SAPR) vincula a las autoridades sanitarias de los Estados miembros, el ECDC y la Comisión Europea. Los «funcionarios de inteligencia de epidemias» de nuestro Centro de Operaciones de Emergencia vigilan este sistema 7 días a la semana, 365 días al año. También vigilan la información que proviene de la OMS, otros socios internacionales y los medios de comunicación.

Cuando se detecta una amenaza, el personal del ECDC evalúa rápidamente su importancia y comparte sus datos con la Comisión Europea y los Estados miembros. Si fuera necesario, el ECDC envía expertos a la zona para investigar los hechos sobre el terreno.

Recopilación de datos sobre enfermedades transmisibles a escala de la UE

El ECDC recopila datos de sus países miembros acerca de aproximadamente 50 enfermedades transmisibles básicas (consulte en la página 16 la lista de estas enfermedades). Esto permite al ECDC dibujar una imagen de toda Europa sobre la situación de las enfermedades transmisibles en nuestro continente, y analizar las tendencias en los casos sobre los que se recibe información. Trabajar

con los Estados miembros y la Comisión Europea para mejorar la fiabilidad y comparabilidad de los datos en toda Europa es un objetivo estratégico clave del ECDC. En la actualidad, las diferencias entre países en cuanto a la tasa de casos de las distintas enfermedades sobre los que se informa suelen reflejar las diferencias en la forma en la que se recopilan los datos en lugar de las diferentes situaciones reales.

El ECDC elabora un Informe epidemiológico anual, que reúne y analiza datos de todas las enfermedades que abarca, además de informes sobre la situación de enfermedades concretas como el VIH/sida o la tuberculosis.

Aportar pruebas para adoptar medidas de salud pública

Además de aportar datos de alta calidad a los legisladores, el ECDC también les proporciona dictámenes científicos independientes. Para ello, el ECDC se aprovecha de la experiencia de su plantilla, de expertos de los institutos nacionales de salud pública y del mundo académico. El procedimiento para elaborar un dictamen suele ser el de constituir un grupo científico especial que presenta un proyecto de dictamen a debate en el Foro consultivo del ECDC.

Europa tiene una larga tradición de excelencia en las áreas científicas de biología de las infecciones y medicina clínica de enfermedades transmisibles. Gracias a la cooperación y trabajo en red con los científicos más importantes de Europa, el ECDC puede unificar los

Eurosurveillance: la revista científica del ECDC

Eurosurveillance, una importante revista científica europea dedicada a la epidemiología, la vigilancia, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles, apareció por primera vez en 1995, siendo publicada por el ECDC desde marzo de 2007. Los nuevos números están disponibles en línea en www.eurosurveillance.org cada jueves, con comunicaciones y noticias rápidas, además de artículos de investigación más extensos e informes de vigilancia y brotes. La mayoría de los artículos se publican también en

una recopilación trimestral impresa. Asimismo, también se hacen públicas alertas electrónicas sobre acontecimientos que han de ser comunicadas de forma urgente a los lectores para que sea posible una rápida actuación.

Eurosurveillance es una publicación de acceso abierto, gratuita para lectores y autores. La revista tiene más de 13 000 suscriptores electrónicos, y de la edición en papel se imprimen 6 000 copias.

conocimientos sobre cuestiones de salud pública que traspasan las fronteras geográficas. Además, las actividades actuales del Centro están dirigidas a crear unos vínculos más estrechos entre la ciencia y la creación de políticas, y a acelerar la aplicación de los descubrimientos de laboratorios al terreno real de los problemas de salud pública del día de hoy.

Formación y creación de capacidades

El ECDC coordina el Programa Europeo de Formación en Epidemiología de Intervención (EPIET), que aporta formación y experiencia práctica a los centros nacionales para la vigilancia y respuesta a enfermedades en la UE. Fundado por el ECDC y los Estados miembros de la UE, el programa está dirigido a médicos y enfermeros de los sistemas públicos sanitarios, microbiólogos, veterinarios y otros profesionales sanitarios que trabajan en el ámbito de la epidemiología aplicada a cuestiones de salud pública. El objetivo es desarrollar una red Europea de epidemiólogos de intervención, reforzando de tal forma la capacidad de vigilancia y respuesta dentro de la Unión Europea e incluso fuera de sus fronteras.

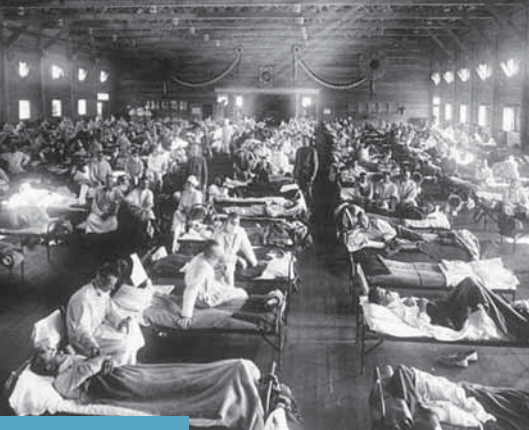
El ECDC realiza consultas de forma habitual con los funcionarios nacionales y les organiza breves módulos de formación. De esa forma el ECDC puede evaluar la capacidad del sistema de salud pública de cada Estado miembro y centrarse en aquellos ámbitos en los que sea necesario crear capacidad.

Comunicación sanitaria: información que posibilita la acción

El objetivo del ECDC es proporcionar información y análisis que posibiliten adoptar acciones. Sin embargo, los legisladores responsables de la salud pública en la UE y en sus Estados miembros solo pueden actuar en base a nuevos datos o consejos si son conscientes de su existencia. La difusión de nuestra producción científica es, por ello, de importancia clave para el ECDC.

Aunque el público objetivo principal del ECDC son los expertos y legisladores en temas de salud pública, las enfermedades transmisibles afectan a todos. Los ciudadanos europeos y los medios de comunicación tienen, por tanto, un interés legítimo en el trabajo del ECDC. El ECDC mantiene comunicaciones activas con los medios de comunicación además de orientar algunas de sus publicaciones directamente a los ciudadanos.

Aparte de hacer públicos los resultados de sus actividades, el ECDC también actúa como fuente de conocimientos especializados para los Estados miembros sobre las buenas prácticas de comunicación sanitaria y hace que sean posibles las campañas de información en múltiples países. El ECDC y la Comisión Europea desempeñan una función importante durante los brotes de enfermedades a la hora de garantizar la coherencia de las comunicaciones sobre los riesgos de la emergencia en toda la UE.



Hospital de emergencia durante la epidemia de gripe española de 1918



¿Qué pasaría si hubiera una pandemia mañana?

**¿Qué pasaría si apareciera una nueva forma extremadamente virulenta de gripe y se extendiera por todo el mundo?
¿Qué función tendría el ECDC a la hora de proteger a la población europea frente a la enfermedad?**

Lo más probable es que la pandemia empezara fuera de Europa. También podría suceder que el primer brote de la nueva enfermedad no se reconociera inmediatamente como gripe pandémica. Las primeras señales de que pudiera estar emergiendo una pandemia serían recogidas por los funcionarios de inteligencia de epidemias del ECDC, o bien a través de los informes de los medios de comunicación del país afectado o de información oficial. Esta última podría provenir o bien directamente, como parte emitido por los funcionarios sanitarios del país afectado, o a través de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La tarea del ECDC en ese momento sería evaluar la gravedad que supone la amenaza para la salud en Europa. Dado el interés internacional en la gripe pandémica, esta evaluación habría de realizarse en estrecha colaboración con la OMS y otros socios internacionales.

Durante las primeras fases del brote habría importantes vacíos de conocimientos sobre el nuevo virus. Las autoridades sanitarias desearían saber la capacidad de contagio del nuevo virus (es decir, qué porcentaje de la población puede caer enferma), y la peligrosidad del mismo (es decir, cuál es la probabilidad de que las

personas infectadas fallezcan). También querrán saber si el virus afecta a grupos de población específicos, por ejemplo, niños o ancianos, más que a otros. Es probable que la OMS se ofrezca para enviar un equipo de asistencia médica al país afectado. El ECDC aportaría también expertos a dicho equipo y, a través de estos expertos, las autoridades sanitarias de toda Europa dispondrían de acceso rápido a los resultados del trabajo del equipo.

El ECDC ha trabajado en estrecha colaboración con los Estados miembros para desarrollar su preparación ante una gripe pandémica. En caso de que sucediera, los Estados miembros activarían sus planes de respuesta.

A lo largo de todo el periodo de duración de la pandemia, el trabajo del ECDC sería cotejar y comparar los datos de vigilancia sobre la propagación de la enfermedad en nuestro continente. Ya se han desarrollado los sistemas que posibilitan dicha vigilancia, a partir de los sistemas actuales de vigilancia de la gripe estacional en Europa.

El ECDC ofrecería información rápida sobre el desarrollo de la situación a través de su sitio web y sus publicaciones científicas. El ECDC trabajaría con la Comisión

Responder a una amenaza emergente: La fiebre de Chikungunya en Europa

Chikungunya es un virus cuyo origen se encuentra en los mosquitos y que causa una alta fiebre y dolores articulares. Pese a que rara vez es letal, es una enfermedad desagradable que se puede propagar rápidamente una vez arraigada en una población local de mosquitos. Durante el invierno de 2005-2006 hubo un importante brote de la enfermedad en la isla de la Reunión, en el Océano Índico. El ECDC reunió a importantes expertos para evaluar el riesgo de propagación de la fiebre de Chikungunya a Europa. Los expertos identificaron varias



regiones de Europa en las que había mosquitos capaces de transportar el virus. Dada la importante cantidad de desplazamientos entre Europa y la región del Índico afectada, su conclusión era que existía un riesgo real de brote de la enfermedad en Europa.

Recibida esta evaluación, el ECDC y la Comisión Europea proporcionaron su asistencia a los Estados miembros para compartir información y reforzar su preparación contra la fiebre.

En el verano de 2007 apareció el primer brote del virus chikungunya en Europa, en el distrito de Rávena, en el noroeste de Italia. Gracias a la inversión realizada en la preparación, los responsables locales de la salud pública eran conocedores de la amenaza del virus y disponían de los recursos necesarios para verificar su existencia. El brote se detectó de forma temprana y se consiguió contener. Pese a ello, el incidente confirmó que el virus chikungunya es una amenaza que Europa se ha de tomar en serio. Un equipo conjunto del ECDC/OMS visitó el distrito de Rávena durante el brote para elaborar una evaluación conjunta de las implicaciones del brote para los países europeos.

Europea, los Estados miembros y otros socios clave para propiciar una coherencia en las comunicaciones de riesgo sobre la pandemia.

A lo largo de todo este tiempo de pandemia, el ECDC también trabajaría junto con los Estados miembros y la Comisión Europea para evaluar la eficacia de las medidas de control puestas en marcha. El ECDC trabajaría a fin de facilitar la unificación de conocimientos científicos y el intercambio de experiencias sobre las actuaciones que funcionan a la hora de luchar contra la enfermedad.



Conferencia ESCAIDE Estocolmo, 2007



Zsuzsanna Jakab en el Parlamento Europeo

Prioridades estratégicas del ECDC para 2007-2013

El programa estratégico plurianual del ECDC para 2007-2013 analiza los retos que representan para Europa las enfermedades transmisibles a lo largo de los próximos años y define el trabajo del ECDC para ayudar a los Estados miembros a enfrentarse a esos retos.

Entre los retos clave a los que se enfrenta la UE a la hora de reforzar sus sistemas de salud pública se incluyen:

- Mejorar la calidad y comparabilidad de los datos de vigilancia de enfermedades a escala de la UE. Las diferencias actuales en la incidencia de las enfermedades se suelen deber tanto a diferencias a la hora de enviar información como a diferencias en la situación «real».
- Convertir el conocimiento científico recogido en la UE en consejos de salud pública basados en pruebas con los que los Estados miembros y los ciudadanos puedan adoptar medidas adecuadas.
- Tener el sistema adecuado para detectar y posteriormente responder a la aparición de nuevas enfermedades.
- Hacer frente a estos retos del sistema es una tarea clave del ECDC. Nuestro programa estratégico plurianual crea el marco de trabajo para conseguirlo.



Reunión del Consejo de Administración del ECDC

Objetivos para 2013

Para 2013:

Objetivo 1: El ECDC habrá hecho importantes aportaciones a la base de conocimientos científicos sobre enfermedades transmisibles y sus consecuencias en la salud, tanto de las personas de forma individual como de la sociedad en general.

Objetivo 2: El ECDC es el punto central básico en la vigilancia de enfermedades transmisibles en la UE y el punto fiable de referencia para el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de los Estados miembros.

Objetivo 3: La reputación del ECDC de excelencia y liderazgo dentro del mundo científico está firmemente asentada entre sus socios, y el ECDC es la principal fuente de información y asesoramiento científico sobre enfermedades transmisibles.

Objetivo 4: El ECDC es el punto de apoyo de referencia en la UE para la detección, evaluación, investigación y respuesta coordinada ante las amenazas emergentes de las enfermedades transmisibles.

Objetivo 5: El ECDC es el centro de apoyo de referencia clave de la UE para fortalecer y construir capacidades a través de la formación para la prevención y el control de enfermedades infecciosas.

Objetivo 6: La publicación de comunicaciones del ECDC es la principal fuente europea de información fiable e independiente de carácter científico y técnico en su campo de actuación, y el ECDC es el punto de apoyo de referencia en la UE sobre comunicaciones de riesgo.

Objetivo 7: El ECDC ha creado un programa de cooperación estructurado en relación a las enfermedades transmisibles con todos sus socios clave.



Junta directiva del ECDC

Cómo se organiza el ECDC

La estructura del Centro se basa en sus funciones clave. En la actualidad se compone de cuatro unidades técnicas (Asesoramiento científico, Vigilancia, Planificación y respuesta, y Comunicación sanitaria), con la ayuda de una unidad de Servicios administrativos. La responsabilidad de la administración, la dirección, la coordinación general y las relaciones exteriores recae en el Gabinete de Dirección. Las actividades específicamente ligadas a cada enfermedad se organizan en proyectos transversales a las cuatro unidades técnicas: el ECDC ha constituido hasta ahora seis programas: Infecciones del tracto respiratorio; Infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH y otros virus de transmisión sanguínea; Enfermedades que pueden prevenirse mediante vacunación; Enfermedades asociadas a los sistemas sanitarios y resistencia a los antibióticos; Enfermedades de origen alimentario, hídrico y zoonosis; y Enfermedades emergentes y transmitidas por vectores.

Órganos de gobierno del Centro

Como agencia independiente de la UE, el ECDC rinde cuentas a una Junta directiva cuyos miembros son designados por los Estados miembros, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea. La Junta directiva, además de nombrar al Director y exigirle cuentas por la dirección y la administración del Centro, se asegura de que el Centro realice su misión y sus tareas de acuerdo con el Reglamento constitutivo. La Junta directiva aprueba y controla la ejecución del presupuesto y el programa de trabajo del ECDC, y aprueba su informe y sus cuentas anuales. En definitiva,

actúa como el órgano de gobierno del Centro. Se reúne como mínimo dos veces al año.

El Foro consultivo asesora a la Directora del Centro sobre la calidad del trabajo científico realizado por el ECDC. Está compuesto por representantes de institutos y agencias de salud pública nacionales, designados por los Estados miembros sobre la base de su competencia científica, y un experto en salud pública de la Comisión Europea. Las asociaciones científicas europeas y grupos de la sociedad civil también envían observadores al Foro consultivo. La Directora del ECDC invita a la OMS a asistir



Empleados del ECDC

a las reuniones para garantizar la sinergia en el trabajo. Además de apoyar el trabajo científico del ECDC, el Foro consultivo es también un mecanismo para intercambiar información, centralizar conocimientos sobre salud y promover la cooperación en materia de salud pública. El Foro consultivo se reúne como mínimo cuatro veces al año.

El Comité de Gestión Ejecutiva (EXC) es un comité que asesora a la Directora y se reúne cada semana. Compuesto por los máximos responsables de gestión del ECDC, el EXC es el principal foro de debate sobre políticas, planificación estratégica y desarrollo de programas, aunque también funciona como foro de consulta y coordinación de las actividades diarias del Centro, entre las que además se incluyen el control presupuestario y de los planes de trabajo.

Los Órganos competentes del ECDC son instituciones u organismos científicos que proporcionan asesoramiento científico y técnico independiente o capacidad de acción en el ámbito de la prevención y el control de enfermedades humanas. Estos órganos han sido nombrados por los gobiernos de los Estados miembros.

Proporcionan apoyo al ECDC y, de igual forma, el ECDC coopera con ellos en todas sus misiones, especialmente en cuanto al trabajo de preparación de dictámenes científicos, asistencia científica y técnica, recopilación de datos, identificación de amenazas sanitarias emergentes y campañas de información pública.



Datos básicos sobre el ECDC

- Operativo desde: **Mayo de 2005**
- Sede de la Agencia: **Estocolmo, Suecia**
- Directora: **Zsuzsanna Jakab**
- Estados miembros: **Los 27 Estados miembros de la UE más los países del EEE/AELC (véase listado en la página 15)**
- Reglamento constitutivo: **Reglamento (CE) nº 851/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo**
- Presupuesto: **41,1 millones de euros en 2008**
- Próximas fases: **Está previsto que el presupuesto del ECDC aumente hasta los 56 millones de euros de aquí al año 2010 y que su plantilla se amplíe hasta aproximadamente 350 empleados conforme a su mandato actual (es decir, solamente enfermedades transmisibles).**

Misión del ECDC

La misión y las tareas del ECDC están especificadas en su Reglamento constitutivo, cuyos elementos fundamentales se muestran a continuación:

- El ECDC se debe centrar en las enfermedades transmisibles y brotes de origen desconocido.
- El ECDC debe ser un centro activo de excelencia en cuanto a la información y conocimientos científicos en todos los aspectos de las enfermedades transmisibles.
- El ECDC debe ser un agente del cambio, apoyando activamente todo el sistema de la UE y sus Estados miembros en sus esfuerzos de mejora de la prevención y el control de enfermedades transmisibles.

Más información sobre el ECDC

Sitio web

Puede hallar más información sobre el Centro y sus actividades en nuestro sitio web, donde encontrará, por ejemplo, información detallada sobre las enfermedades transmisibles fundamentales que vigila el ECDC, enlaces a organizaciones relevantes (por ejemplo, organismos de vigilancia

nacionales y de la UE), un archivo de noticias e información sobre próximos eventos (www.ecdc.europa.eu).

Eurosurveillance

El ECDC produce un diario científico en línea llamado *Eurosurveillance*. Fundada en 1995, *Eurosurveillance* se ha convertido en la principal publicación sobre enfermedades transmisibles de Europa. Su acceso no está restringido y es posible suscribirse al servicio de alertas y noticias en formato RSS (www.eurosurveillance.org).

Estados miembros

La red del ECDC engloba a los siguientes Estados miembros:

Los 27 Estados miembros de la UE:

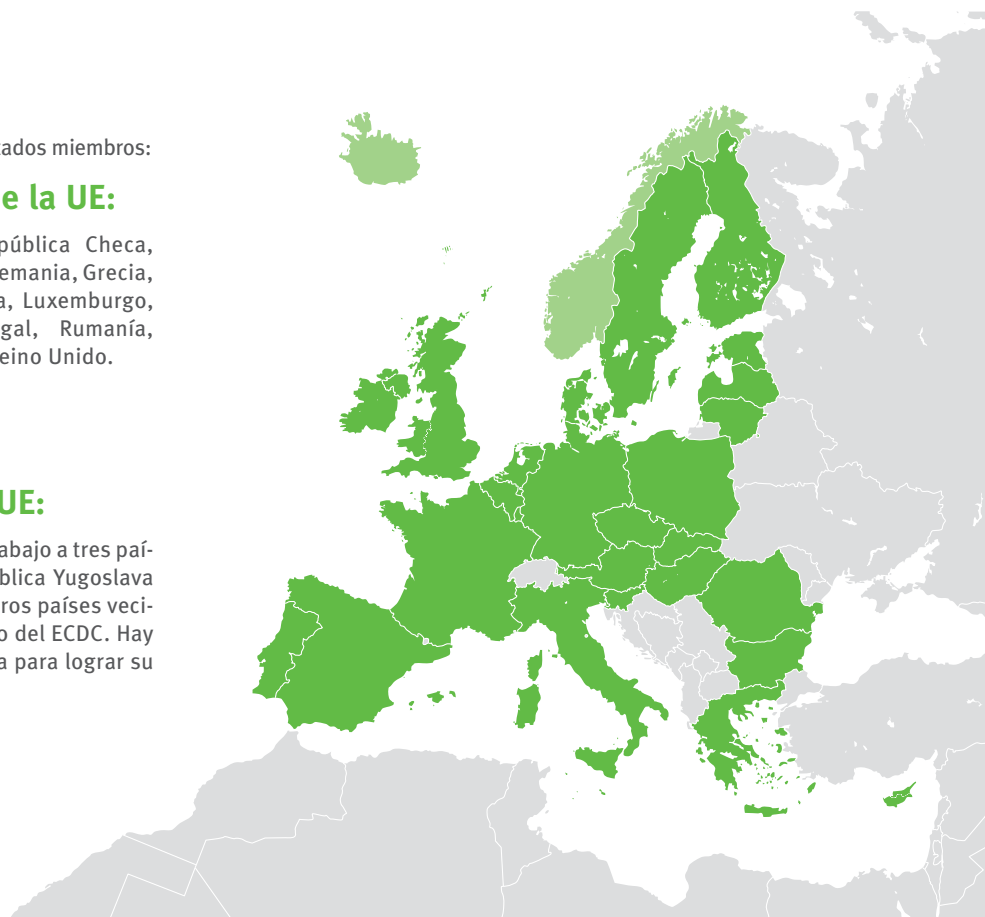
Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Reino Unido.

Los países del EEE/AELC:

Islandia, Liechtenstein, Noruega.

Otros países vecinos de la UE:

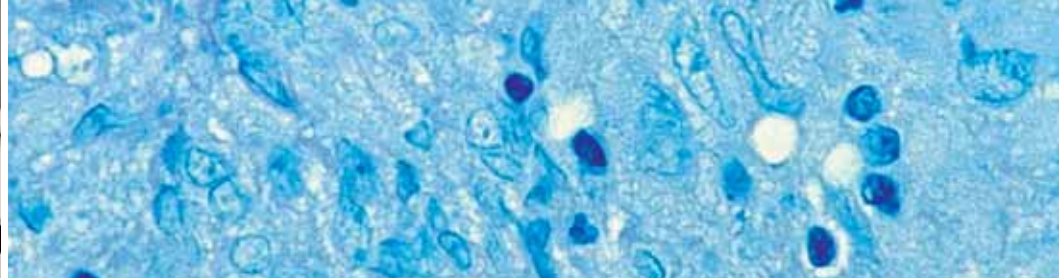
El Centro ha comenzado a implicar en su trabajo a tres países candidatos: Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía. Es posible que otros países vecinos de la UE se asocien también al trabajo del ECDC. Hay negociaciones abiertas entre la UE y Suiza para lograr su participación en el ECDC.



Publicaciones del ECDC

El ECDC produce una variedad de publicaciones dirigidas tanto a expertos como al público en general. Las publicaciones científicas son exclusivamente en inglés mientras que las publicaciones orientadas a los ciudadanos están disponibles en las 23 lenguas oficiales de la UE, además de en islandés y noruego.

El ECDC también publica un boletín de noticias trimestral sobre sus actividades llamado *ECDC Insight*, además de breves informes trimestrales sobre temas científicos dirigidos a los responsables de las políticas (*ECDC Executive Science Update*).



Histopatología de la tuberculosis, el endometrio

Lista de enfermedades transmisibles que deben notificarse a escala de la UE

Enfermedades del tracto respiratorio

Gripe, tuberculosis, legionelosis.

Enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH y otros virus de transmisión sanguínea

Infecciones por clamidias, infecciones gonocócicas, hepatitis B, hepatitis C, VIH y sífilis.

Enfermedades de origen alimentario, hídrico y zoonosis

Campilobacteriosis, criptosporidiosis, infección por E. coli enterohemorrágico, infección por novovirus, salmonelosis, hepatitis A y E, listeriosis, botulismo, brucelosis, enfermedad de Creutzfeldt-Jakob y otras encefalopatías espongiformes, shigelosis, toxoplasmosis, triquinosis y yersinosis, ántrax, cólera, tularemia, hidatidosis, giardiasis, leptospirosis.

Enfermedades emergentes y transmitidas por vectores

Malaria, fiebre Q, chikungunya, hanta, dengue y fiebres amarillas, fiebre del Nilo occidental, borreliosis, encefalitis transmitida por garrapata, peste, síndrome respiratorio agudo severo (SARS), viruela, fiebres hemorrágicas virales, enfermedades emergentes y otras enfermedades de causa desconocida.

Enfermedades que pueden prevenirse mediante vacunación

Infecciones por haemophilus influenza grupo B, sarampión, enfermedades meningocócicas, paperas, tosferina, rubéola, infecciones neumocócicas, difteria, tétanos, poliomielitis, rabia, infecciones por rotavirus, varicela, papilomavirus.

Enfermedades asociadas a los sistemas sanitarios y resistencia a los antibióticos

Enfermedades nosocomiales, patógenos resistentes a los antibióticos.

Cómo obtener las publicaciones de la Unión Europea

Publicaciones destinadas a la venta

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu/>).
- En una librería, facilitando el título, el editor y el número ISBN.
- Poniéndose directamente en contacto con uno de nuestros agentes de ventas.

Puede obtener sus datos de contacto en el sitio web <http://bookshop.europa.eu/> o mandando un fax al +352 2929-42758.

Publicaciones gratuitas

- A través de EU Bookshop (<http://bookshop.europa.eu/>).
- En las representaciones o delegaciones de la Comisión Europea.

Puede obtener sus datos de contacto en el sitio web <http://ec.europa.eu/> o mandando un fax al +352 2929-42758.



TQ-30-08-669-ES-C

Cómo contactar con el Centro

Dirección para visitas:
Tomtebodavägen 11 A
17183 Solna
SUECIA
Tel. +46 858601000
Fax +46 858601001
Internet: <http://www.ecdc.europa.eu>
E-mail: info@ecdc.europa.eu

Dirección postal:
ECDC, Centro Europeo para la Prevención
y el Control de las Enfermedades
17183 Estocolmo
SUECIA

Este folleto está disponible en los siguientes idiomas:

alemán, búlgaro, checo, danés, eslovaco, esloveno,
español, estonio, finés, francés, griego, húngaro,
inglés, irlandés, islandés, italiano, letón, lituano,
maltés, neerlandés, noruego, polaco, portugués,
rumano, sueco